

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979.-

Visto el presente expediente N° 252.240/79 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramitan los trabajos tendientes a reparar las filtraciones de agua en el subsuelo del edificio sede del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Río Cuarto (Córdoba); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 712 de fecha 1ª de septiembre de 1978 (Confr. fs. 12 del exp. S.A. N° 236.279/78) se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la realización de dichos trabajos, conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$8.632.000.-

Que por expediente Subsecretaría de Administración N° 252.240/79, el mencionado organismo estatal elevó una actualización de inversiones -incluyendo mayores costos y honorarios-, por \$ 12.916.000, importe que fue transferido por Resolución del Tribunal N° 163 del 7 de marzo ppdo. (Confr. fs. 23)

Que el Servicio Nacional de Arquitectura (exp. Subsecretaría de Administración N° 267.970/79) comunica haber efectuado el llamado a licitación pertinente y solicita, a fin de atender la contratación de las obras requeridas, la transferencia de fondos correspondiente cuyo importe asciende a la suma de \$ 20.053.747

////////////////////////////////////

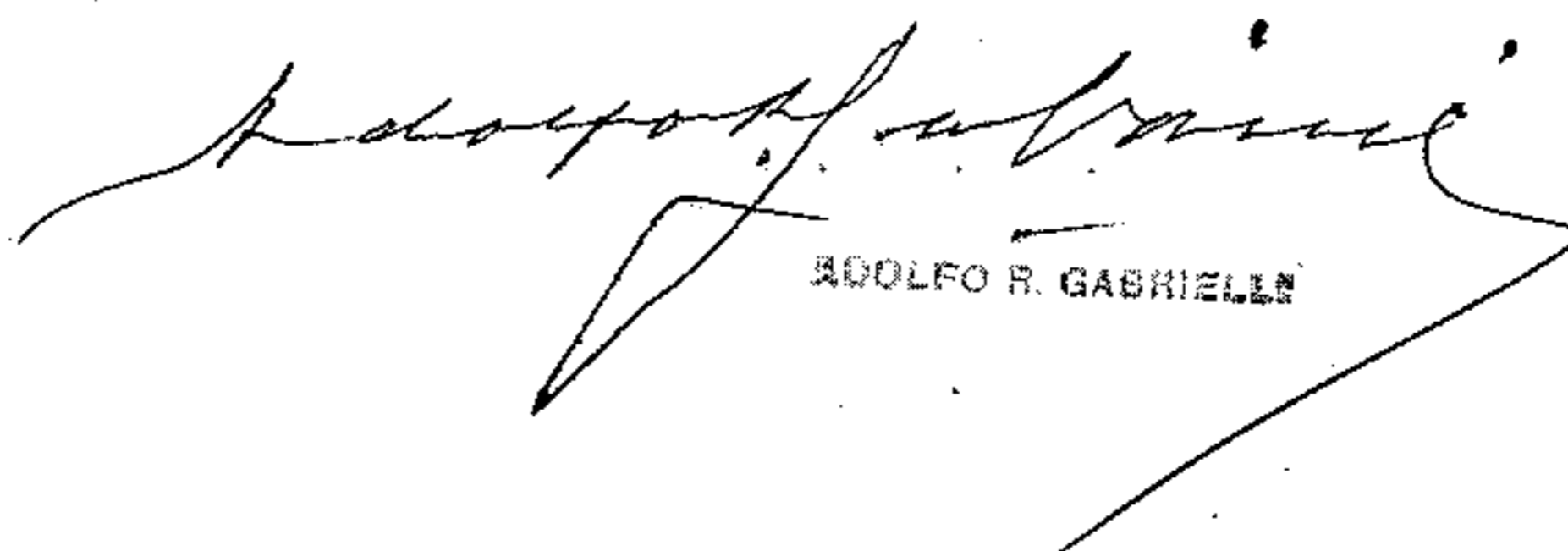
////////////////////////////////////  
(Confr. informe del Departamento de Arquitectura de fs. 5).-

Por ello SE RESUELVE:

1ª) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS VEINTE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 20.053.747.-), por la realización de los trabajos de referencia.-

2ª) Imputar el presente gasto a la cuenta "Plan de Trabajos Públicos-Ampliaciones, Remodelaciones de Edificios Judiciales" (1-05-004-5-52-5210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3ª) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría ., a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

  
RODOLFO R. GABRIELLE